

21/08/2014

Arica: Condenan a pena efectiva de cárcel a hermanos que golpearon a tío y le provocaron pérdida de visión en un ojo

Dos hermanos nacidos en Bolivia y nacionalizados chilenos fueron condenados a la pena de 3 años y un día de cárcel efectiva cada uno, tras ser acusados por la Fiscalía de agredir brutalmente a su tío, quien producto de los golpes sufrió la pérdida de visión en uno de sus ojos.

La sentencia fue obtenida por el Fiscal Daniel Valenzuela, quien presentó las pruebas ante el Tribunal Oral, el que



finalmente condenó a Giordano (28) e Ítalo Pacheco Salgado (27) en calidad de autores del delito de lesiones graves gravísimas, en el marco de una investigación que la Fiscalía desarrolló junto a la SIP de Carabineros.

Agresión

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró en la tarde del 23 de mayo de 2013 en momentos que la víctima de iniciales B.S.C (34) concurrió al domicilio de su madre ubicado en la población Fuerte Ciudadela. La investigación estableció que el individuo sostuvo una discusión con sus sobrinos que se encontraban en el lugar, quienes comenzaron a propinarle golpes de pies y puños en diferentes partes de cuerpo.

Asimismo, las diligencias determinaron que tras sufrir la agresión la víctima se retiró del lugar, sin embargo, metros más adelante cayó al suelo producto de sus graves lesiones siendo trasladado hasta la unidad de emergencia del Hospital Doctor Juan Noé, donde se diagnosticó que sufrió un trauma ocular severo con pérdida definitiva de visión en su ojo izquierdo.

“La investigación estableció que la víctima fue golpeada incluso estando en el suelo. Asimismo, de acuerdo al informe del Servicio Médico Legal la lesión del globo ocular es concordante con un objeto punzante contundente y con borde, y precisamente uno de los acusados tenía en uno de los dedos de su mano un anillo hecho con parte de una tuerca, lo que podría haberle ocasionado la grave lesión”, expresó el Fiscal Daniel Valenzuela.